

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

CURSO ESCOLAR 2018-2019

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

1.- ABRIR UNA CUENTA BANCARIA

2.- DOCUMENTACIÓN CON LA OFICINA DE EXTRANJERÍA:

AUXILIARES DE LA UNIÓN EUROPEA:

CERTIFICADO DE REGISTRO DE RESIDENTE

AUXILIARES EXTRACOMUNITARIOS:

TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJEROS (T.I.E.)

3.- ASISTENCIA SANITARIA



1.- ABRIR CUENTA EN UN BANCO



PROCEDIMIENTO PARA ABRIR CUENTA **BANCARIA:**

DOCUMENTO PARA EL BANCO

IR A CUALQUIER OFICINA DE BANCO O CAJA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

DEBERÁ PRESENTARSE ESTE DOCUMENTO EN EL BANCO EN EL QUE SE VAYA A ABRIR UNA CUENTA EN ESPAÑA

Sevilla, 28 de septiembre de 2018

SR./SRA. DIRECTOR/A DE LA SUCURSAL BANCARIA:

El portador/la portadora de esta carta, que solicita la apertura de una cuenta en esa sucursal bancaria, va a ejercer sus funciones como AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DE LENGUA EXTRANJERA (Alemán, Francés, Portugués, Inglés o ruso, de acuerdo con su país de procedencia) en Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía durante el curso escolar 2018/2019. Percibirá por ello una asignación mensual de 700,00 Euros, en concepto de ayuda económica individual para gastos de manutención y alojamiento, durante el período del 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2019, todo ello en cumplimiento de los Convenios Bilaterales de Cooperación cultural suscritos entre España y Alemania, Países Bajos, Francia, Irlanda, Reino Unido, Malta, Italia, Portugal, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Australia, Filipinas, Bélgica, Marruecos, Austria, Rusia y Fiyi en virtud de los cuales ha sido seleccionado/a por la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para prestar servicio como auxiliar de conversación en dichos centros docentes públicos.

Teniendo en cuenta que la llegada de los auxiliares de conversación a Andalucía tiene lugar a principios de octubre, para su incorporación en los centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y que la obtención del NIE (número de identidad de extranjero) les lleva unos veinte días, como mínimo, es preciso agilizar la apertura de la cuenta bancaria de estos auxiliares de conversación. Le ruego que le facilite la gestión de apertura de cuenta en esa Entidad Bancaria, considerando que percibirá su ayuda periódica en euros y que el auxiliar la ingresará mensualmente en la misma durante el período indicado.

Toda colaboración que desde esa Entidad Bancaria puedan prestarnos en este asunto es de gran importancia para la gestión económica de este Programa Internacional. No dude a la hora de dirigirse al Servicio de Programas Educativos Internacionales de esta Dirección General (955 06 43 99/955 06 41 98) para aclarar cualquier duda al respecto o para confirmar algún dato.

Reciba un cordial saludo.

Domingo Domínguez Bueno
Director General de Innovación y Formación del Profesorado
Consejería de Educación. Junta de Andalucía

A) AUXILIARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

ENVIAR DATOS DEL N° DE CUENTA A:

Auxiliares.conv@educacion.gob.es

B) RESTO DE AUXILIARES:

DAR DATOS DEL N° DE CUENTA AL DIRECTOR O
DIRECTORA DEL CENTRO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN SEVILLA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN EDUCATIVA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE COORDINACIÓN INTERNACIONAL
Y PROMOCIÓN EXTERIOR EDUCATIVA

PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EXTRANJEROS EN ESPAÑA CURSO 2018-2019

FORMULARIO DATOS CUENTA BANCARIA ESPAÑOLA Y NIE

Nombre y Apellidos		
Nacionalidad		
Nombre del Centro*		
Localidad del Centro		
Comunidad Autónoma	Elige una opción	
IBAN	CUENTA	
ES+2 dígitos Ejemplo: ES11	20 dígitos Ejemplo: 22222222222222222222	
NIE		
X/L/Y/I/Z+7 dígitos+letra Ejemplo: X1111111P		

*Si usted se encuentra destinado en más de un centro, bastará con que proporcione los datos de uno de ellos.

CORREO ELECTRÓNICO:
auxiliares.conv@educacion.gob.es

PASEO DEL PRADO, 28
28014 Madrid
TEL: 915065594
FAX: 915065705



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



Andalucía
se mueve con Europa

SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

PORTAL DE INMIGRACIÓN:
<http://extranjeros.mitramiss.gob.es/>

AUXILIARES UNIÓN EUROPEA:
CERTIFICADO DE REGISTRO DE
RESIDENTE COMUNITARIO

CITA PREVIA: sevilla.oue@policia.es

Indicar n.º PASAPORTE O TARJETA DE
IDENTIDAD

AUXILIARES DE LA UNIÓN EUROPEA

CERTIFICADO DE REGISTRO RESIDENTE COMUNITARIO

- .- Dos ejemplares del impreso de solicitud de Certificado de Registro de Residencia Comunitaria. (Original y Copia) (EX 18)

<http://extranjeros.mitramiss.gob.es/>

- .- Pasaporte o Doc. Identidad (ORIG. Y COPIA)



AUXILIARES DE LA UNIÓN EUROPEA

CERTIFICADO DE REGISTRO RESIDENTE COMUNITARIO

- .– Copia del nombramiento como auxiliar de conversación.
- .– Carta para la Oficina de Extranjeros.
- .– Documento pago de tasas 790 (12 Euros)

https://sede.policia.gob.es/Tasa790_012/

MUY IMPORTANTE: EL O LA AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DEBERÁ PRESENTAR ESTE DOCUMENTO JUNTO CON SU NOMBRAMIENTO COMO AUXILIAR DE CONVERSACIÓN Y DOS EJEMPLARES DEL IMPRESO DE LA SOLICITUD DEL N.I.E. (NÚMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJEROS)

Sevilla, 28 de septiembre de 2018

SR./SRA. JEFE/A DE LA OFICINA DE EXTRANJEROS/COMISARÍA DE POLICÍA:

Con motivo de la llegada a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1.302 auxiliares de conversación de idiomas extranjeros, seleccionados por la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y con destino en centros públicos docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, me es grato informarle de lo siguiente:

Estos Auxiliares de Conversación percibirán una asignación mensual de 700,00 Euros, en concepto de ayuda para gastos de manutención, durante el período que va desde el 1 de octubre del 2018 al 31 de mayo del 2019. Dado que para la percepción de esta ayuda y para la apertura de una cuenta bancaria es requisito imprescindible que cuenten con el NÚMERO DE IDENTIDAD EXTRANJERO (N.I.E.), le agradeceré que tramiten su expedición con la máxima urgencia, así como sus permisos de residencia. Por nuestra parte, cursamos instrucciones a los interesados para que, lo antes posible, se dirijan a las Oficinas de Extranjeros o Comisaría de Policía habilitadas para tal fin más próximas a las localidades de los centros docentes a los que han sido adscritos, con la documentación exigida para la solicitud del N.I.E. y del permiso de residencia.

Todos estos Auxiliares de Conversación están amparados por la tarjeta sanitaria europea o por un seguro de cobertura sanitaria contratado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con una Compañía de Seguros.

Aunque ya hemos podido constatar en ocasiones precedentes la agilidad de las Brigadas correspondientes en la expedición del N.I.E. y de permisos de residencia, me permito ahora insistirle en ello, habida cuenta de la necesidad de que los Auxiliares de Conversación obtengan dichos documentos a la mayor brevedad posible.

Cualquier consulta que pueda surgir al respecto, no duden en formularla, a través de esta Dirección General, a las personas cuyos datos le indico a continuación:

José María Rodríguez López, Asesor del Servicio de Programas Educativos Internacionales. Tel. 955064399

José Fuentes Reyes, Asesor del Servicio de Programas Educativos Internacionales. Tel. 955064198

María Luisa Ochoa Fernández, Jefa del Servicio de Programas Educativos Internacionales. Tel. 955064505

Reciba un cordial saludo,

Domingo Domínguez Bueno
Director General de Innovación y Formación del Profesorado
Consejería de Educación. Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN SEVILLA



EX-18

Solicitud de inscripción en el Registro Central de Extranjeros, Residencia ciudadano de la UE (Real Decreto 240/2007)

Espacios para sellos de registro

1) DATOS DEL SOLICITANTE

PASAPORTE _____ N.I.E. _____

1er Apellido _____ 2º Apellido _____

Nombre _____ Sexo⁽¹⁾ H M

Fecha de nacimiento⁽²⁾ _____ Lugar _____ País _____

Nacionalidad _____ Estado civil⁽³⁾ S C V D Sp

Nombre del padre _____ Nombre de la madre _____

Domicilio en España _____ Nº _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono móvil _____ E-mail _____

Representante legal, en su caso _____ DNINIE/PAS _____ Título⁽⁴⁾ _____

2) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD⁽⁵⁾

Nombre/Razón Social _____ DNINIE/PAS _____

Domicilio en España _____ Nº _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono móvil _____ E-mail _____

Representante legal, en su caso _____ DNINIE/PAS _____ Título⁽⁴⁾ _____

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social _____ DNINIE/PAS _____

Domicilio en España _____ Nº _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono móvil _____ E-mail _____

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos ⁽⁶⁾



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN SEVILLA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Nombre y apellidos del titular.....

4) SITUACIÓN EN ESPAÑA⁽⁷⁾

PERÍODO PREVISTO DE RESIDENCIA EN ESPAÑA FECHA DE INICIO DE LA RESIDENCIA EN ESPAÑA⁽²⁾.....

Nº DE FAMILIARES QUE ACOMPAÑAN O SE REÚNEN CON EL SOLICITANTE EN ESPAÑA

RESIDENCIA TEMPORAL

- Trabajador por cuenta ajena
- Trabajador por cuenta propia
- No activo con recursos suficientes y seguro de enfermedad
- Estudiante con recursos suficientes y seguro de enfermedad
- Nacional UE/EEE/Suiza, familiar de otro nacional incluido en los apartados anteriores

- DNI/NIE/PAS del ciudadano UE/EEE/Suiza que da derecho

- Vínculo con el ciudadano UE/EEE/Suiza que da derecho



LUGAR DE PRESENTACIÓN

Plaza de España (Sevilla)

OFICINA DE EXTRANJERÍA

HORARIO:

Lunes–Viernes: de 9,00 a 13,00 horas.

**Plazo de presentación: 3 meses desde la
entrada en España.**



ESPAÑA
CERTIFICADO DE REGISTRO DE CIUDADANO DE LA UNIÓN
ESTE DOCUMENTO NO VALEO PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD NI LA NACIONALIDAD DEL PORTADOR

EL ENCARGADO DEL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS EN BARCELONA

CERTIFICA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3, párrafo segundo, del Real Decreto 240/2007, de 30 de febrero, y anexo en cuanto que con documento sólo prueba la inscripción en el Registro Central de Extranjeros, si se presenta en unión del pasaporte o documento de identidad, en vigor, la persona que a continuación se indica, ha solicitado y obtenido su inscripción en el Registro Central de Extranjeros de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, como residente con carácter permanente en España, desde el

El/la _____ nacido/a el _____ en _____ hijo/a de _____ y de _____
Nacionalidad: _____
Domicilio: _____
Número de Identidad de Extranjero (N.I.E.): _____

Y para que conste, a los efectos de justificar el cumplimiento de la obligación dispuesta por la normativa antes indicada, se expide el presente en SEVILLA, a _____ de _____ de _____

Fdo. Juan Salgado Gares

ESTE DOCUMENTO NO VALEO PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD NI LA NACIONALIDAD DEL PORTADOR

CERTIFICADO DE REGISTRO DE CIUDADANO DE LA UNIÓN

D./ D^a _____ nacido/a el _____ en _____, hijo/a de _____ y de _____
Nacionalidad: _____
Domicilio: _____
Número de Identidad de Extranjero (N.I.E.): _____

PROCESO TERMINADO

PORTAL DE INMIGRACIÓN:
<http://extranjeros.mitramiss.gob.es/>

**AUXILIARES
EXTRACOMUNITARIOS:**

TIE

CITA PREVIA: sevilla.oue@policia.es
Indicar el NIE del Visado.



AUXILIARES NO PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA

Procedimiento de OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (TIE)

1.- SOLICITAR CITA PREVIA EN LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN DE EXTRAJEROS

sevilla.oue@policia.es

(Indicar el NIE del Visado)

AUXILIARES NO PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA

Procedimiento de OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (TIE)

- .- Copia del nombramiento como auxiliar de conversación.
- .- Carta para la Oficina de extranjeros.
- .- Dos ejemplares del impreso EX-17 de solicitud de autorización de residencia.



AUXILIARES NO PERTENECIENTES A LA UNIÓN EUROPEA

- Pasaporte: Visado y sello de entrada.
- 1 Fotografía en color, fondo blanco, tamaño carnet.
- Modelo 790 pagado (15,76 EUROS)

https://sede.policia.gob.es/Tasa790_012/

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN SEVILLA



EX-17

Solicitud de Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE)
(LO 4/2000 y RD 557/2011)

Espacios para sellos de registro

1) DATOS DEL EXTRANJERO/A

PASAPORTE	N.I.E.	
1er Apellido	2º Apellido	
Nombre	Sexo ⁽¹⁾	H <input type="radio"/> M <input type="radio"/>
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar	País
Nacionalidad	Estado civil ⁽³⁾ S <input type="radio"/> C <input type="radio"/> V <input type="radio"/> D <input type="radio"/> Sp <input type="radio"/>	
Nombre del padre	Nombre de la madre	
Domicilio en España	Nº	Piso
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	
Representante legal, en su caso	DN/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾

2) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD⁽⁵⁾

Nombre/Razón Social	DN/NIE/PAS
Domicilio en España	Nº Piso
Localidad	C.P. Provincia
Teléfono móvil	E-mail
Representante legal, en su caso	DN/NIE/PAS Título ⁽⁴⁾

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social	DN/NIE/PAS
Domicilio en España	Nº Piso
Localidad	C.P. Provincia
Teléfono móvil	E-mail

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos.⁽⁶⁾

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN SEVILLA



Nombre y apellidos del titular.....

EX-17

4) DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD⁽⁷⁾

4.1. TIPO DE DOCUMENTO (art. 210)

<input type="radio"/> TARJETA INICIAL	<input type="radio"/> MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN LEGAL, LABORAL O PERSONAL
<input type="radio"/> RENOVACIÓN DE TARJETA	<input type="radio"/> DUPLICADO POR ROBO, EXTRAÍO, DESTRUCCIÓN O INUTILIZACIÓN

4.2. SITUACIÓN EN ESPAÑA

- Estancia por estudios, investigación-formación, intercambio, prácticas o voluntariado
- Residencia temporal y trabajo por cuenta propia
- Familiar de Titular de autorización de estancia de larga duración
- Residencia temporal y trabajo de transnacionales de servicios
- Residencia temporal no lucrativa
- Residencia temporal con excepción de la autorización de trabajo
- Residencia temporal por reagrupación familiar
- Residencia temporal por circunstancias excepcionales
- Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena
- Residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales
- Residencia temporal y trabajo para investigación
- Residencia de larga duración
- Residencia temporal y trabajo de profesionales altamente cualificados Tarjeta azul-UE
- Residencia de larga duración-UE
- Residencia temporal y trabajo de duración determinada
- Autorización de trabajo transfronterizo
- Otros..... (especificar)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



LUGAR DE PRESENTACIÓN

**– Plaza de España (Sevilla)
OFICINA DE EXTRANJERÍA**

**Plazo de presentación: 1 mes desde la
entrada en España.**



TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJERO (TIE)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
DE EXTRANJERO (NIE)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



▶ **RECOGER CUANDO TE INFORMEN**

PROCESO TERMINADO

3.- ASISTENCIA SANITARIA

ASISTENCIA SANITARIA:

AUXILIARES DE LA UNIÓN EUROPEA CON TARJETA SANITARIA EUROPEA (TSE):

> ASISTENCIA EN LA **RED PÚBLICA (SEGURIDAD SOCIAL):**

CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS

AUXILIARES EXTRACOMUNITARIOS y EUROPEOS SIN TSE:

> ASISTENCIA **SOLO** EN CENTROS Y MÉDICOS DE LA ENTIDAD ASEGURADORA **ADESLAS** (LIBRO DE ASISTENCIA SANITARIA) Y **SOLO EN ESPAÑA**

SEGURO MÉDICO:

ASEGURADORA: ADESLAS

▶ REMITIRÁN POR EMAIL:

- Cuadro Médico
- Certificado Provisional de asistencia
(Válido para 60 DÍAS)

(LAS TARJETAS LAS REMITIRÁN A LOS CENTROS)

Cuadro Médico: WWW.SEGURCAIXAADESLAS.ES

▶ **SEGURO MÉDICO:**

URGENCIAS ADESLAS!!!

CLÍNICAS CONCERTADAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



CUADRO MÉDICO

SEVILLA

DELEGACIONES Y OFICINAS

Oficinas centrales: Diego de Riaño, 4 - 41004 Sevilla. Telf.: 95 441 80 00
Horario de invierno: de lunes a jueves mañanas de 9:00 a 14:30 h. Tardes de 16:00 a 18:30 h.
Viernes de 8:00 a 15:00 h.
Horario de Verano: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.

COORDINACIÓN GENERAL DE URGENCIAS 24 H.
URGENCIAS MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA A DOMICILIO
AMBULANCIAS

902 109 393

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 24 H.

AUTORIZACIONES TELEFÓNICAS
INFORMACIÓN GENERAL
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS

902 200 200

91 919 18 98

93 518 10 80

OFICINA EN INTERNET
www.segurcaixaadeslas.es

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN SEVILLA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



URGENCIAS

URGENCIAS HOSPITALARIAS / CLINICAS DE URGENCIAS

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL FATIMA
AVDA. DE LA PALMERA 2
954613300
DIARIO 24 HORAS

HOSPITAL INFANTA LUISA
C. SAN JACINTO 87
954330100
DIARIO 24 HORAS

HOSPITAL NISA ALJARAFE
AVDA. PLACIDO FDEZ VIAGAS
954464000
DIARIO 24 HORAS

HOSPITAL QUIRON SAGRADO CORAZON
C. RAFAEL SALGADO 3
954937676 902322233
DIARIO 24 HORAS

HOSPITAL SAN AGUSTIN
PROLONGACION DR FLEMING 13 ZONA
DOS
900702070
DIARIO 24 HORAS

HOSPITAL SANTA ANGELA DE LA CRUZ
AVDA. JEREZ 53
954032000
DIARIO 24 HORAS

HOSPITAL VICTORIA EUGENIA
AVDA. LA CRUZ ROJA 1
954351400
DIARIO 24 HORAS



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN SEVILLA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



INFORMACIÓN ÚTIL

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE SEVILLA

*Servicio de Ordenación Educativa:
Sección de Planes y Programas
Plurilingüismo
Ronda del Tamarguillo, s/n.*

Tfno.: **955034281** – francisco.ponce.edu@juntadeandalucia.es
955034326 – jose.pisonero.edu@juntadeandalucia.es

<http://blogsaverros.juntadeandalucia.es/auxiliaresconversacionsevilla/>

Muchas gracias